

FICCIÓN FISCAL EN EXTREMADURA: RICOS AL BORDE DE UN ATAQUE DE IMPUESTOS

FISCAL FICTION IN EXTREMADURA: THE RICH ON THE VERGE OF A TAX ATTACK

J. AGUSTÍN FRANCO MARTÍNEZ¹

Resumen

La desinformación económica y mediática en Extremadura alcanzó cotas inimaginables con motivo de su celebrado ascenso en el ranking regional de “competitividad fiscal” de 2024, con ocasión de la presentación pomposa en el Senado del informe del Índice Autonómico de Competitividad Fiscal (IACF) el 07/10/2024. El IACF es un indicador fake (con ínfulas de rigor científico) elaborado por un think tank neoliberal para resucitar viejos cadáveres de la teoría económica ultraliberal como la Curva de Laffer (a menos impuestos más recaudación) y la teoría del goteo (más dinero para los ricos que gracias a su pericia y sapiencia emprendedora harán que llueva el maná en forma de más empleos y riqueza para los pobres), cuya función ideológica es cuestionar la función pública del sistema fiscal (progresivo) en sociedades democráticas. Para refutar estas teorías se realiza en primer lugar una revisión bibliográfica usando la filmografía de Pedro Almodóvar como metáfora de análisis crítico. Después se analiza y estima mediante el modelo de Rasch la percepción fiscal de la UE-27, clasificando a los países según su “compromiso fiscal responsable” y describiendo las políticas públicas necesarias para avanzar en una mayor concienciación social sobre la fiscalidad, alejada del mantra neoliberal del “infierno fiscal”. Analizaremos también para Extremadura uno de esos milagros fiscales (el aumento de 400 mil euros en el Impuesto de Matriculación). Demostraremos así que el truco de magia de una mayor recaudación no radica en la bajada del impuesto, sino

¹ Profesor Titular de Economía Aplicada. Universidad de Extremadura
franco@unex.es <https://orcid.org/0000-0003-3061-4225>

en haber perdido la posibilidad de ingresar un 95% más de lo que se ha ingresado, esto es, habiendo perdido ¡más de ocho millones de euros!

Palabras clave: Extremadura, fiscalidad justa, modelo de Rasch, UE.

Abstract

Economic and media misinformation in Extremadura reached unimaginable heights with the celebration of its rise in the regional ranking of ‘fiscal competitiveness’ in 2024, on the occasion of the pompous presentation in the Spanish Senate of the Regional Fiscal Competitiveness Index [IACF] report on 7 October 2024. The IACF is a fake indicator (with pretensions of scientific rigour) developed by a neoliberal think tank to resurrect old corpses of ultra-liberal economic theory such as the Laffer Curve (lower taxes mean higher tax revenues) and trickle-down theory (more money for the rich who, thanks to their entrepreneurial expertise and wisdom, will make manna rain down in the form of more jobs and wealth for the poor), whose ideological function is to question the public function of the (progressive) tax system in democratic societies. To refute these theories, a bibliographic review is first carried out using Pedro Almodóvar’s filmography as a metaphor for critical analysis. Next, the fiscal perception of the EU-27 is analysed and estimated using the Rasch model, classifying countries according to their ‘fiscal responsibility’ and describing the public policies needed to raise social awareness of taxation, away from the neoliberal mantra of ‘fiscal hell’. One of these fiscal miracles (the €400,000 increase in vehicle registration tax) is also analysed for Extremadura. This shows that the magic trick behind higher tax revenue does not lie in lowering taxes, but in losing the opportunity to collect 95% more than has been collected, i.e. losing more than €8 million!

Keywords: Extremadura, fair taxation, Rasch model, EU.

Agradecimientos

A la profesora Georgina Cortés Sierra por su asesoramiento técnico en la aplicación de la metodología de Rasch y el software de estimación.

Introducción

La sangría de la 'autonomía' extremeña. Más de medio siglo de saqueo (1973-2023)

Extremadura se ubica en la periferia del capitalismo español y europeo, dominada por un régimen caciquil en constante mutación (Cazorla, 1998; Costa, 1998; Franco, 2016). El expolio creciente y acelerado de sus recursos y riquezas mediante el sistema fiscal y financiero ha sido la nota predominante durante los últimos 50 años (Tabla 1). Siendo su gente y su territorio sus recursos más valiosos (al menos desde el levantamiento campesino extremeño el 25 de marzo de 1936, fecha que se reivindica como el verdadero Día de Extremadura y no la reconocida cacicada guadalupense del expresidente Ibarra imponiendo el 8 de septiembre).

Tabla 1. Caciquismo y fascismo en constante mutación en Extremadura

<i>ETAPAS DE LA SANGRÍA ECONÓMICA Y SOCIAL EN EXTREMADURA: DEL IBARRISMO AL E-VARISMO, LA DERIVA HACIA EL NEOFASCISMO</i>	
Periodo	Definición histórica
1973-1983	La década (pos)franquista preautonómica
1983-2003	Las dos décadas de posfranquismo ibarrista
2003-2013	La década de posfranquismo de la crisis inmobiliaria
2013-2023	La década de posfranquismo e-varista
2023-2033	La década del trumpismo y del resurgir europeo del neofascismo

Fuente: Elaboración propia.

El saqueo de Extremadura se ejemplifica bien con el flujo financiero de depósitos y créditos. Así a comienzos de 1977 la fuga de capitales extremeños ascendía a casi 300 millones de euros, con la connivencia de las cajas de ahorro (50% del total de sucursales del sistema financiero en conjunto en Extremadura) que tenían la obligación de invertir el 43% del ahorro captado, el cual orientaban a las grandes empresas, controladas por la banca, que invertían en la explotación de los recursos naturales y energéticos de la región (en *Extremadura saqueada*, de Gaviria et al., 1978: 54-55).

En 2021 casi un 40% (más de medio millón) de extremeños vive fuera de la región, siendo más de la mitad mujeres. O dicho en otras palabras: Respecto a los que viven en Extremadura (un millón) hay un 50% más que son emigrantes. Proporcionalmente prácticamente ninguna otra Comunidad Autónoma expulsa a su gente con tanta virulencia. En los últimos 25 años el ritmo de extremeños residentes fuera de la región ha caído un 1% casi cada seis años, por lo que se estima que a ese ritmo se tardarán todavía dos siglos en comenzar a retener a la población autóctona, especialmente a jóvenes y mujeres.

“¡La tradición es una rémora para las mujeres! El efecto de las políticas aplicadas durante el franquismo no acabó totalmente con la llegada de la democracia. La herencia franquista ha perdurado en diferentes ámbitos, sobre todo en el económico. Probablemente es por ello que, a finales del siglo XX, España seguía teniendo una de las tasas de desempleo más altas de la Unión Europea” (Bengoechea, 2022).

Medio siglo dominado por dos gobiernos “socialistas” que han gestionado con eficiencia los intereses económicos de la burguesía regional y nacional durante el posfranquismo. El ibarrismo y el e-varismo. Rodríguez Ibarra y Fernández Vara han gobernado la región durante más de tres décadas de neocaciquismo, pasando de una economía feudal eminentemente agraria y de pelotazos inmobiliarios a otra neofeudal basada en lo medioambiental y digital (*environmental and electronic economy*), de ahí lo de “e-varismo” (que se lee i-varismo, igual que en e-mail). Pasando después, para mayor desastre, al gobierno ultraderechista del PP-Vox.

Y es que las artimañas para el engaño y demás estrategias, todo ello, es cada vez más necesario para saltarse con alevosía e impunidad la legislación y el Estatuto y la Constitución cuando es para lucro personal del cacique y oligarcas de turno. Ejemplos en Extremadura hay muchos (Cañada, 2008: 39):

las construcciones declaradas ilegales en Valdecañas, el proyecto de la refinería de petróleo, los planes de instalación de centrales térmicas en la comarca de Mérida, el proyecto de instalación de un cementerio nuclear en Los Ibores, el pelotazo urbanístico en Proserpina, etc.

Así, en la actualidad, las nuevas tecnologías y las energías renovables se han puesto al servicio de una mayor explotación y expolio de Extremadura mediante nuevos instrumentos financieros “sostenibles”. Un expolio reactualizado que va desde la sangría de dinero público para financiar la prejubilación de oro de Ibarra, hasta la peligrosa minería de litio en la ciudad de Cáceres y otros proyectos extractivistas en la región. Incluida la guinda de las indemnizaciones y demolición del complejo de lujo de Valdecañas con cargo a las arcas públicas durante el gobierno de Vara.

Además, estas nuevas tecnologías han contribuido a aumentar la productividad de las finanzas, haciendo así menos rentable la expansión geográfica de sucursales por el territorio para captar el ahorro, en detrimento de su evidente función pública. Estrategia de expansión que fue la clave del impulso de la capilaridad financiera en Extremadura durante el franquismo y el primer periodo posfranquista (década de 1973-1983), época pre-autonómica en la que las regiones periféricas como Extremadura siguen sometidas al latifundio, a la explotación económica, al paro, al hambre, a la emigración, a la incultura: a sobremorir (Chamorro, 1981-1984, vol. I). Y que sin solución de continuidad se extiende hasta la actualidad posfranquista, expulsando talento y futuro.

El avance sibilino del franquismo

El posfranquismo se refiere a un cambio cosmético de régimen político para mantener modélicamente la continuidad y el control de las verdaderas estructuras del poder ultraderechista: el sistema político-financiero franquista. Así, a inicios del siglo XXI los descendientes de destacados franquistas seguían manteniendo un papel dirigente en nuestra sociedad como empresarios y banqueros. A la muerte del dictador los políticos franquistas copaban las 50 empresas más importantes de España: Campsa, Cepsa, Seat, Telefónica, Iberia, El Corte Inglés, Renfe, Renault, Tabacalera, Butano, Galerías Preciados, entre otras (Sánchez, 2001: Anexo III).

Como afirma Loaiza (2024: contraportada): “En España, de las cacerías con Franco en la dictadura se ha pasado al palco del Bernabéu de Florentino Pérez, con la misma estructura económica caciquil para los negocios. El reparto del «botín» para estos oligarcas va de las sagas de banqueros, pasando por las familias franquistas de los Abelló, los March o los Daurella, y la aristocracia y la realeza de la Casa de Alba y los Borbones, los empresarios Juan Roig, de Mercadona, y Amancio Ortega, de Inditex”.

Así “los grandes representantes de los intereses empresariales más poderosos han mantenido gran parte de los mecanismos de protección nacidos en el franquismo, que en realidad fue un régimen orientado a proteger de forma constante al gran empresariado y a la banca mediante su permanente presencia en el poder político” (Navarro et al., 2011: 39-40). El control de las grandes empresas españolas por unas pocas familias es un indicador de ello: en 2006 una veintena de grandes familias eran propietarias del 20% del capital de las empresas del IBEX-35 y una pequeña élite de 1.400 personas controlaba recursos equivalentes al 80% del PIB.

Particularmente, en la última década de Autonomía, el proceso de “bancaización” de las cajas extremeñas (tras la crisis inmobiliaria global) ha supuesto una pérdida de su esencia, dejándolas “al borde de la extinción” por varias razones (De Rodrigo, 2013):

- Pérdida de poder público sobre el negocio financiero al eliminarse la participación en los consejos directivos de las cajas de los partidos políticos.

- Pérdida de empleo: Reducción de la plantilla mediante EREs.

- Reducción del gasto en Obra Social (elemento definitorio de las cajas de ahorros).

- Pérdida de conexión territorial: El negocio financiero se decide desde el banco, orientado desde la rentabilidad, abandonando los nexos de cooperación con la Comunidad Autónoma en los que se fundamenta la labor de una caja de ahorros.

Y la resistencia del pueblo extremeño contra el poder caciquil continúa, ahora que adquiere cada vez más protagonismo social y mediático la celebración del verdadero Día de Extremadura, el 25 de marzo. Ver aquí la representación teatral del histórico levantamiento campesino extremeño,

germen de la identidad no oficial (hasta ahora) del pueblo extremeño: <https://bit.ly/3XeGv7o>.

A continuación, se revisa de forma alegórica (poética y cinematográficamente hablando) el mantra neocon del “infierno fiscal”, el de la ciencia ficción fiscal en Extremadura sostenido sin sonrojo por el actual gobierno del PP en la región extremeña, cuya premisa parece ser apagar antes el infierno fiscal que prevenir el incendio forestal. Después se expone la metodología de análisis sobre la falacia del “infierno fiscal” tanto a nivel europeo como en el caso particular de Extremadura. Por último, se presentan y discuten los principales resultados y conclusiones.

Estado del arte

A lo Almodóvar: Competitividad, fiscalidad, medioambiente y otras teorías indigentes

Ciencia ficción fiscal en Extremadura

Voy a contarles *todo sobre mi madre*, sobre mi madre tierra, mi madre Extremadura. Empezamos con *dolor y gloria*. El esperpento y la desinformación económica en Extremadura (El Debate, 2024; Extremadura 7 días, 2024; El Periódico, 2024; Hércules Diario, 2024) han alcanzado cotas inimaginables con motivo de su celebrado ascenso en el ranking de “competitividad fiscal” de 2024, con ocasión de la presentación en el Senado del informe del Índice Autonómico de Competitividad Fiscal (IACF) el lunes 7 de octubre de 2024.

Sea dicho de paso que el IACF es un indicador cuestionable (con escaso rigor científico) elaborado por un think tank neoliberal para resucitar viejos cadáveres de la teoría económica ultraliberal como la Curva de Laffer (a menos impuestos más recaudación) (Oliva y Chiliquinga, 2017) y la teoría del goteo (más dinero para los ricos que gracias a su pericia y sapiencia emprendedora hará que llueva el maná en forma de más riqueza para los pobres) (e.g. Toussaint, 2022). La película es terrorífica: *Empresas al borde de un ataque de impuestos*.

Un indicador que agrega diversas tipologías de impuestos (renta, patrimonio, sucesiones, transmisiones patrimoniales e impuestos autonómicos propios) para concluir mágicamente que es más competitiva la región que tenga menos tributos y recaude más, así se obra el milagro de llegar en el

pelotón de avanzada en esta carrera fiscal hacia el abismo y destrucción del estado de bienestar. Sin desagregar por niveles de renta, sin estudiar la economía sumergida, sin valorar la evasión fiscal, sin conocer las preferencias sociales sobre qué Estado del Bienestar queremos, entre otros factores.

Gracias a las mágicas artes fiscales de la Consejería de Hacienda de Extremadura se han devuelto a la ciudadanía setenta millones de euros, pero por favor ¿a quién es?, posiblemente si lo dijeran veríamos que los beneficiados no son quienes dicen ser, sólo una minoría.

Y si así fuera, no saben desde la Hacienda extremeña el poderoso efecto multiplicador que tendría ese dinero invertido en el sistema de bienestar de la región: en infraestructuras, en sanidad, en educación, en servicios sociales, en vivienda pública, etc.

Cualquier joven universitario aprendiz de inversor entiende que a mayor cantidad de dinero mayor será el volumen de los retornos, salvo que haya recibido una *mala educación* financiera. Lo mismo que sabe cualquier comerciante o ama de casa cuando compra en grandes cantidades, sabe que el precio va a ser menor. Entonces, ¿de qué nos sirve tener en el bolsillo diez euros más si obtendríamos mucha más rentabilidad al juntarlos en la caja común?, amén de ser más eficiente y menos despilfarrador.

Alucina vecina, Extremadura convertida en *trending topic* por sus avances económicos en fiscalidad, si no fuera porque es una burla al pueblo extremeño. Un nuevo ataque contra el paupérrimo estado de bienestar en una de las regiones más pobres de España (conforme a los últimos informes AROPE de pobreza y riesgo de exclusión). *Pepi, Luci y Bom y otras chicas del montón* están que no paran de tuitearlo.

Un premio al arte de bajar impuestos a los ricos y a las grandes empresas. Un premio al clasismo. Un premio a la propaganda neoliberal. Eso sí, bien adornado con ciencia (ficción) y pomposas entregas de diplomas en la Cámara Alta de la representación popular (que cada vez es más impopular), cerca de la Cámara Baja, justo en *la habitación de al lado*.

Extremadura siempre a la cola incluso cuando nos venden la moto de estar en la avanzadilla. Viejos zombis teóricos (para beneficiar a los ricos) que resucitan en Extremadura cuando la ola mundial va por otros derroteros: renta básica universal, reducción de la jornada laboral, impuestos al capital, mayor progresividad fiscal, lucha contra la evasión fiscal, mayor

gravamen a las rentas del capital (Business Insider, 2024). “Dejad ya de mimarnos”, gruñía el multimillonario Warren Buffett ante su sorpresa de estar pagando porcentualmente menos impuestos que su secretaria. Derogad ya esta maldita *ley del deseo*... de ganancias.

Decía Susan George de ATTAC, hablando sobre la cacareada Responsabilidad Social Empresarial, que la primera responsabilidad de una empresa es pagar sus impuestos, no evadirlos, que es justamente lo que hacen las grandes, como analizaba bien Mercedes Serraller en “*¿Por qué pagas más impuestos que Apple?*”.

Lo cierto es que la “libertad” que vende la ideología neoliberal lo es sólo para los ricos. O como lo expresa Juan Carlos Rodríguez en “*De qué hablamos cuando hablamos de marxismo*”, la única libertad que hay en el capitalismo es la libertad para explotar.

Aceptemos pulpo como animal de compañía. Incluso comprando el argumento liberal de la “competitividad fiscal” con la manida retórica de “donde mejor está el dinero es en el bolsillo de los ciudadanos”, ¿por qué no legislan la libertad de ingresar nuestra nómina donde queramos, por ejemplo, en un paraíso fiscal, antes de deducirnos las cargas fiscales y así el que quiera que las pague y el que no, pues no? Si son tan aguerridos defensores de la libertad ¿a qué esperan?

Premiando la fiscalidad fósil en Extremadura

En este apartado hablaremos de cómo un pequeño pellizco para el bolsillo del humilde contribuyente se convierte en una gran subvención para el rico y el terrateniente. Extremadura tiene el dudoso honor de encabezar el ranking de autonomías que supuestamente han mejorado en su “competitividad fiscal” (según el mencionado Índice Autonómico de Competitividad Fiscal que elabora un lobby neoliberal). El informe “científico” que avala la heroica gesta extremeña fue presentado a bombo y platillo el 7 de octubre de 2024 en el Senado, en el que se hizo entrega de un diploma por este (triste) éxito a la Consejera de Hacienda del Gobierno de Extremadura, que presumía de haber devuelto así setenta millones a los extremeños (Extremadura 7 días, 2024), algo menos de 70 euros por cabeza, ¡bendita gestión! Y luego no hay dinero para devolver a los empleados públicos extremeños la subida

salarial merecida y prometida en 2020, teniendo que hacerlo en 5 años (El Periódico, 2024) o para la gestión forestal y la prevención de incendios.

Como el beso de Judas, Extremadura ha sido traicionada por 70 monedas de euro. Algunos, bastantes, se están preguntando todavía dónde están sus setenta euros. Daría para una segunda parte de “La vida de Brian” a lo Almodóvar.

Cine satírico aparte, ese dinero estaría obviamente mucho mejor invertido en arreglar el precario sistema de bienestar de la región, atenazada por la despoblación, las altas tasas de riesgo y feminización de la pobreza, las listas de espera en sanidad, la prevención de incendios, la competencia desleal de la educación privada, la burbuja de los alquileres y la minería extractiva, amén del déficit crónico en las infraestructuras de comunicación que no llegan nunca. Y reorientando su estructura productiva hacia un sistema más sostenible y menos dependiente de los combustibles fósiles y del turismo depredador (Tabla 2).

Tabla 2. Déficits financieros: El expolio de Extremadura

Capítulo	Cuantía estimada del déficit
Deuda histórica	Superior al 100% del PIB regional (desde 2014).
	Pérdida de 3.000 mill (si fuera un préstamo al 3% en 12 años).
	Más de 7.000 mill si fuera amortización mensual.
Cupos forales	Pérdida de 1.000 millones en el Fondo de Garantía. <i>(Para estimaciones con factores territoriales).</i>
Cupo regional	Pérdida mínima de 500 millones . <i>(Doble de capacidad tributaria y factor poblacional).</i>
Fondo de Garantía	Por superficie o densidad, unos 5 mil millones menos. <i>España Despoblada 35 mil millones menos (16% Extremadura)</i>
Emigración	Pérdida de riqueza equivalente al 50% PIB regional. Y unos 2 mil millones de ingresos públicos menos.
Inmigración	Pérdida equivalente a la de la población emigrante.

Brecha género	Pérdida entre 2 y 3 mil millones de PIB regional.
Huella ecológica	Pérdida media anual de unos 2 mil millones de PIB . <i>PIB 5 veces menor a la media dada superficie y huella.</i>
Turismo	Pérdida de unos 2.000 millones anuales de ingresos <i>(a 1.000€ por turista internacional y una presión entre 1 y 2).</i>
Memoria Histórica	Pérdida de 2 mil millones de ingresos y 40 mil empleos <i>(déficit por incumplimiento de Ley de Memoria).</i>
Nota: Además de otros gastos que reducen la capacidad financiera de la región (gasto militar, Iglesia, Casa Real, tauromaquia, entre otros). Y de otros factores de regulación de la capacidad financiera como la reducción de la jornada laboral (que aumentaría la productividad y el PIB).	

Fuente: Elaboración propia.

Y es que Extremadura (saqueada y expoliada) actúa virtualmente y de facto como un Banco Central de la Administración Estatal y de otras administraciones regionales y locales, incluso europeas, “concediendo” de facto riqueza, recursos y préstamos a fondo perdido, sin condiciones ni espera de retorno rentable (lo que es contrario a cualquier legislación bancaria en una economía de mercado). Cuando no existe un verdadero Banco Central que actúe financiando en condiciones ventajosas a la administración pública, ésta debe obtener su financiación “forzando” a la pobreza a las regiones políticamente más débiles, aunque de gran riqueza natural, mineral, humana, etc. Por ello es preciso hablar también en términos de reciprocidad (por cuestiones geográficas, medioambientales e históricas) y no sólo de “solidaridad”, muchas veces usada como eufemismo de caridad.

METODOLOGÍA

Se realiza a continuación, en primer lugar, un análisis de la percepción fiscal europea, y después un estudio de caso aplicado a Extremadura. Primero se estima un modelo de Rasch del “compromiso fiscal responsable” para los países de la UE-27 (Comisión Europea, 2025), identificando las políticas públicas necesarias para mejorar la concienciación social sobre la

fiscalidad. En el segundo caso, simulamos y estimamos para 2022 y 2023 la recaudación en Extremadura a través del impuesto de matriculación, a partir de datos de la DGT (2023).

El modelo de Rasch (1960) aplicado a la fiscalidad europea permite evaluar de forma conjunta a países y criterios de percepción fiscal responsable en una misma dimensión, esto es, el grado de conducta fiscal responsable de los países (compromiso fiscal de cada país por encima de la media UE-27) medido a través de un test de 11 criterios sobre percepción fiscal (Tabla 3).

Este modelo ha sido aplicado en diversos ámbitos (Prieto y Delgado, 2003; Linacre, 2021; Franco, 2022; Álvarez et al., 2008; Cortés y Guerrero, 2021). Sus ventajas son la objetividad y la fiabilidad de la medición y el análisis de la interactividad entre países y criterios.

El modelo de Rasch se basa en dos supuestos básicos. Primero, la medición de un atributo (e.g. compromiso fiscal responsable) puede hacerse en una única dimensión en la que se ordenan países y criterios. Y segundo, la probabilidad de altos niveles en ese atributo viene determinada por el nivel del país en el atributo y por la dificultad de cumplir los distintos criterios previamente definidos. Esta relación suele representarse a través de una función logística. La estimación conjunta por máxima verosimilitud de los parámetros de países y de criterios fiscales será realizada a través del programa Ministep (Linacre, 2021). Para medir el ajuste al modelo se ha calculado la media de los residuos cuadráticos ponderados por su varianza (estadístico Infit, cuyo valor esperado es la unidad). Además, aquí se ha realizado un análisis de Rasch tradicional, sin ponderaciones en las variables, siguiendo las recomendaciones metodológicas de Linacre (2021, pp. 760-761).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis de Rasch de la percepción fiscal europea

El modelo muestra un buen ajuste, tanto a nivel de países europeos como de criterios fiscales (el estadístico Infit es de 0,99 y 0,89 respectivamente). Por lo que se puede afirmar la idoneidad de la variable latente (compromiso fiscal responsable, por encima de la media UE-27) que mide en una única dimensión la dificultad de adopción de los criterios de fiscalidad y el nivel de adopción de los mismos por la población de los países analizados. Sin

embargo, en cuanto a fiabilidad, los 11 criterios estudiados (Tabla 3) muestran un resultado superior (88%) frente al de los 27 países (80%). Lo cual era previsible dado que los países son muy heterogéneos en cuanto a legislación y cultura fiscal (incluyendo países que son o han sido considerados como paraísos fiscales o con ventajas fiscales para extranjeros: Malta, Luxemburgo, Irlanda, Chipre).

La mayoría de los países (16) cumplen los criterios fiscales más fáciles (Figura 1). Ocho países cumplen criterios de dificultad media. Y solo tres cumplen los criterios de mayor dificultad. Situándose España el 2º en el ranking, sólo por detrás de Italia, seguido por Polonia y Portugal. Y a la cola Irlanda, Malta y Rumanía.

Respecto a la unidimensionalidad de la variable latente, junto a la posible existencia de ítems (criterios) redundantes, se ha efectuado el estudio específico a través del Análisis de Componentes Principales de los Residuos (Rasch PCAR). Los principales resultados indican que el rasgo latente (compromiso de fiscalidad responsable) consigue explicar más de la mitad de las variaciones de los datos empíricos, el 54,3%, por encima del 50,2% esperado. Por otra parte, la varianza explicada por los ítems (26,5%) es mayor a la varianza del primer contraste (10,6%), mientras que el valor propio de la varianza no explicada en el primer contraste es inferior a 3 (2,5), confirmando así la dimensión única del constructo junto a la aleatoriedad en el patrón de los residuos.

La Figura 2 muestra la clasificación de países de la UE27 según el número de criterios fiscales que cumplen. También se recoge en la Tabla 3 algunos de los países que podrían mejorar en su dimensión de fiscalidad responsable, conforme a cada uno de los criterios fiscales considerados, previo análisis de desajustes para identificar los valores esperados respecto a los reales, tanto en los países que a priori cumplían el criterio, pero la estimación esperada era que no lo cumplieran, como en aquellos países que no lo cumplían, pero lo esperado era que sí. Aportando así un instrumento objetivo de medida de la percepción subjetiva sobre la fiscalidad responsable, útil para aplicar a los países a lo largo del tiempo, para ver evoluciones y hacer comparativas.

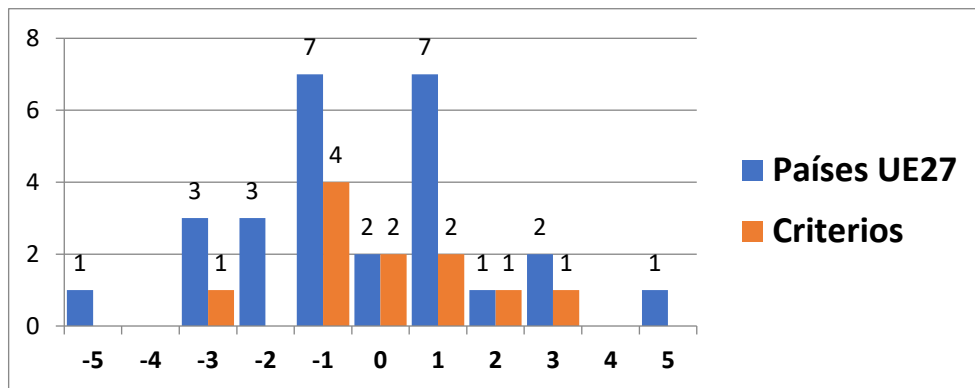
Tabla 3. Variables binarias utilizadas (criterios) en el modelo de Rasch de percepción social sobre la fiscalidad responsable (por encima de la media) en los países de la UE-27

Criterio	Medida	CUESTIÓN	Definición	Países que deben mejorar
1	-0,71	Q1	Comprensión sistema fiscal (en el promedio)	Chequia, Rumanía, Bulgaria
2	1,34	Q2	Prefiere impuestos más altos y mejores servicios	Chipre
3	2,03	Q2.1	Al menos la mitad de las 6 preferencias:	Bélgica, Alemania, Croacia, Chipre, Luxemburgo, España
		Q2a...	<i>Reducir primero: impuestos sobre trabajo, IVA.</i>	
		Q2b...	<i>Subir primero impuestos: alcohol y tabaco, a la inversión, a las empresas, a las herencias.</i>	
4	-0,99	Q3	En tu país el sistema fiscal es progresivo (NO)	Alemania, Francia, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Chipre
5	-1,27	Q4	Es fácil presentar declaraciones de impuestos	Bulgaria, Hungría, Italia, Luxemburgo
6	-1,27	Q5.1	Impuesto inversión el más difícil (bajo la media)	Dinamarca, Irlanda
7	1,03	Q5.2	Impuesto salarios el más difícil (bajo la media)	Francia, Letonia, Hungría, Austria, Polonia, Eslovenia
8	-3,32	Q6.1	Al menos la mitad de las 4 cuestiones:	Portugal, Letonia, Chipre, Croacia,

		<i>Q6</i>	<i>Apoyo adecuado para declarar impuestos</i>	Malta, Irlanda, Dinamarca
		<i>Q7.1</i>	<i>Simplificar las leyes fiscales</i>	
		<i>Q7.2</i>	<i>Sistema digital para declarar impuestos</i>	
		<i>Q7.3</i>	<i>Disponibilidad de borradores para declarar</i>	
9	0,14	Q813	Al menos la mitad de las 6 afirmaciones:	
		<i>Q8</i>	<i>Impuestos a los más ricos (el 0,001% población)</i>	
		<i>Q9</i>	<i>Impuesto mínimo para grandes empresas</i>	Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Bélgica, Alemania, Grecia, Francia, Croacia, Malta, Finlandia, Suecia
		<i>Q10</i>	<i>Impuestos ambientales</i>	
		<i>Q11</i>	<i>Plásticos deben tener impuestos más altos</i>	
		<i>Q12</i>	<i>Impuestos al transporte aéreo igual que a otros</i>	
		<i>Q13</i>	<i>Lucha contra evasión fiscal como prioridad</i>	
10	0,14	Q14	En último año no compra tabaco fuera	Dinamarca, Alemania, Estonia, Eslovenia
11	2,88	Q17	En último año no compra alcohol fuera	Chequia, Francia, Croacia, Luxemburgo, Hungría, España

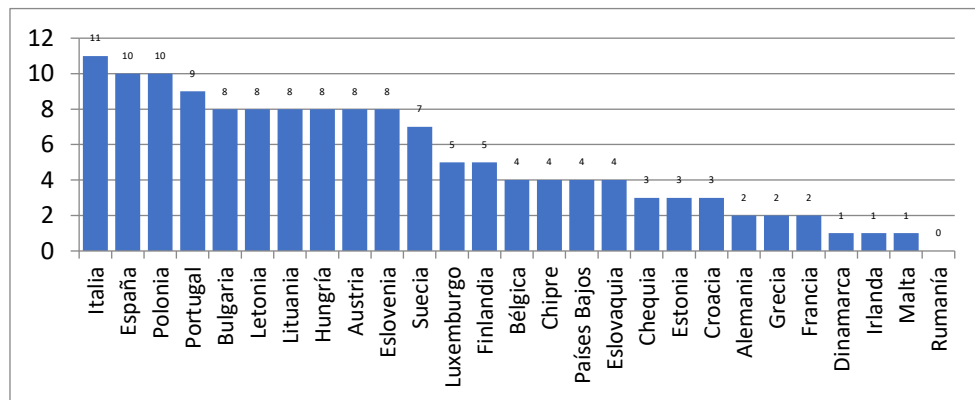
Fuente: Elaboración propia a partir de Comisión Europea (2025).

Figura 1. Distribución de países y criterios en el atributo de “compromiso fiscal responsable”



Nota: Estimación del modelo de Rasch a partir del análisis previo de los desajustes de los países (entre dato real y esperado) para identificar los posibles criterios de mejora futura.

Figura 2. Ranking de países según el número de criterios fiscales que cumplen



Nota: Estimación del modelo de Rasch a partir del análisis previo de los desajustes de los países (entre dato real y esperado) para identificar los posibles criterios de mejora futura.

Refutando el éxito fiscal extremo

El temerario éxito fiscal extremo (en beneficio de los más ricos y de las industrias de combustibles fósiles) se tambalea ante las declaraciones de

organismos tan poco sospechosos de ser radicales anticapitalistas, como la AI-ReF, que sostienen que el recorte fiscal en Extremadura supone una pérdida de ingresos públicos superior a los 50 millones de euros y que pagaremos caro en los próximos años (Hércules Diario, 2024). Me temo que ya lo estamos pagando.

Aun así la propaganda liberal (política, económica y mediática) no ha cesado en proclamar las buenas nuevas sobre el milagro extremeño de reducir impuestos y aumentar la recaudación (una antigualla teórica del ultraliberalismo económico, más conocida como Curva de Laffer), algunos medios con pomposos titulares como “el salto de Extremadura” (El Debate, 2024). Quizá deberían haber precisado qué tipo de salto, a riesgo de caer en el meme, ¿el salto al abismo?, o quizá un pequeño ahorro para el pobre contribuyente pero un gran salto para el rico y el terrateniente.

Analicemos brevemente uno de esos milagros fiscales defendidos por la consejera de Hacienda: el aumento de 400 mil euros en el Impuesto de Matriculación. Haremos unos cálculos simples para demostrar que el truco de magia de una mayor recaudación no radica necesariamente en la bajada del impuesto, sino en haber perdido la posibilidad de ingresar un 95% más de lo que se ha ingresado, esto es, habiendo perdido ¡más de ocho millones de euros!

Recordemos que el **impuesto de matriculación se aplica sobre la compra de vehículos y su cuantía depende de las emisiones de dióxido de carbono. El tipo impositivo** oscila entre la exención total y el 14,75% sobre el precio del vehículo (base imponible), además del 21% de IVA, sin perjuicio de la normativa autonómica adicional, que puede subirlos. Los vehículos exentos son los eléctricos e híbridos enchufables.

Una primera explicación parcial del aumento recaudatorio extremeño por este impuesto se debe a la nueva normativa europea de 2022 (para el incentivo a la adquisición de coches menos contaminantes) que eleva en promedio un 5% el impuesto de matriculación (Bankinter, 2024), según los fabricantes de coches. Amén de la inflación. Pero, además, es un síntoma de seguir promoviendo el uso de transporte privado y además contaminante, ya que si al menos hubiese aumentado la flota de coches eléctricos y de transporte público más eficiente y sostenible hubiera bajado, por definición (esto es, por exención), la recaudación por el impuesto de matriculación.

En nuestra sencilla tabla de cálculos estimados para 2022 y 2023 se puede observar cómo las matriculaciones en Extremadura apenas han aumentado

en catorce más (según los datos de la DGT, 2023), por lo que el aumento recaudatorio por el impuesto de matriculación debe haberse logrado o bien aumentando el tipo (que no sería el caso) o bien aumentando la base imponible promedio (que sí es lo que más probablemente haya ocurrido). Hemos supuesto que el tipo se rebaja del 14,75% al 12% y que la base promedio aumenta de 20.000 a 21.740 euros. Se pueden ensayar otros escenarios más o menos conservadores. La recaudación final es la suma de los importes tras aplicar el tipo del impuesto de matriculación y el del IVA, ambos sobre la base imponible.

En nuestra simulación de ejemplo, probando con diferentes bases promedio, se observa que el resultado recaudatorio final es muy sensible al precio medio de los vehículos comprados. Así, si hubiera aumentado sólo en mil euros, manteniendo la rebaja impositiva, la caída de ingresos hubiera sido de casi tres millones de euros. Pero aumentando la base imponible un 8,7%, es decir, 1.740 euros más, entonces sí se obtiene el cacareado aumento de 400 mil euros según las declaraciones oficiales (bajando en 2,75 puntos el tipo impositivo de matriculación, el mismo efecto que si se hubiera rebajado en la misma cuantía el IVA, del 21% al 18,25%). Pero dicho aumento recaudatorio ¡no es debido a la rebaja fiscal!, siendo tan sólo un 5% de lo que realmente se podría haber recaudado manteniendo el tipo impositivo de matriculación.

Veamos los cálculos. Dado que la cifra de matriculaciones es prácticamente la misma entre ambos años, 2022 y 2023, según la información estadística de la DGT, lo más llamativo es que se habrían perdido más de 8 millones de euros por no haber mantenido el tipo del 14,75%. Sin embargo, la noticia es la gran habilidad económica de los responsables públicos extremeños en haber logrado aumentar los ingresos (en 400 mil pírricos euros) reduciendo los impuestos a los combustibles fósiles (en concreto el de matriculación). Cuando la realidad es que se han dejado de recaudar, al menos, más de 8 millones (Tabla 4).

En el Escenario 1 se comprueba que la recaudación aumenta algo más de 400 mil € (gracias a que se mantiene el IVA del 21%). En el Escenario 2 se comprueba que la recaudación sería de casi 8,7 millones €, esto es, lo recaudado antes en el Escenario 1 es un 5% de lo que podrían haber ingresado las arcas públicas.

Amén de haber perdido la oportunidad de ir reorientando hacia un modelo más sostenible la estructura productiva de la región extremeña. Oportunidad, sí, porque el aire que respiro y *la piel que habito* no son nunca iguales.

Por no hablar del sesgo de género en los permisos de conducir (a nivel nacional), donde los hombres más que duplican a las mujeres, ellos suponen más del 60% (lo que dejaremos para otro capítulo, secuela, precuela o remake de esta película de terror fiscal).

Basta ya de fiscalidad fósil, en su doble acepción (por supuesto), como si fueran *madres paralelas*, basta ya de recortes fiscales a los más ricos bajo el mantra caduco de recaudar más y basta ya de recortes fiscales a la industria contaminante de los combustibles fósiles.

Tabla 4. Estimación de ingresos por el impuesto de matriculación en Extremadura (variando el tipo impositivo y la base imponible vs. manteniendo el tipo y variando la base)

EXTREMADURA	2022	2023	Diferencia
Matriculaciones (M)	13.809	13.823	14
<i>Base promedio (Bp)</i>	20.000	21.740	1.740
Base imponible (BI = M*Bp)	276.180.000	300.512.020	24.332.020
<i>Escenario 1: Tipo aplicado (Ta)</i>	14,75	12,00	-2,75
Impto. Matr. bruto (IMb = Ta*BI)	40.736.550	36.061.442	-4.675.108
IVA 21% (IVA = 0,21*BI)	57.997.800	63.107.524	5.109.724
Recaudación (R = IMb + IVA)	98.734.350	99.168.967	434.617
<i>Escenario 2: Tipo aplicado (Ta)</i>	14,75	14,75	0,0
Impto. Matr. bruto (IMb = Ta*BI)	40.736.550	44.325.523	3.588.973
IVA 21% (IVA = 0,21*BI)	57.997.800	63.107.524	5.109.724
Recaudación (R = IMb+IVA)	98.734.350	107.433.047	8.698.697

Fuente de las matriculaciones: Anuario estadístico de la DGT.

Nota: Suponiendo en el Escenario 1 una rebaja del tipo impositivo del 14,75% al 12% entre 2022 y 2023 y un aumento de la base imponible promedio de 20 mil a 21,74 mil. Y en el Escenario 2 manteniendo el tipo y variando la base.

Fuente: Elaboración propia.

Presupuestos antisociales

Los Presupuestos (abortados) de la región para 2025 se basaban en diez mentiras que a cualquier persona mínimamente informada deberían hacerle sospechar de las verdaderas intenciones del ejecutivo de Guardiola: mantener la losa y el atraso en la región, contra los derechos y libertades constitucionales y estatutarias, contra los principios básicos de las democracias liberales: la libertad, la igualdad y la solidaridad.

Sobre “La Libertad”

1ª Mentira: Competitividad fiscal. Como eufemismo de su verdadera intención, no dar ni un paso atrás en la defensa de los intereses de las élites, liderando así el ranking de las que más corren gracias a sus políticas de recortes fiscales, vulnerando el principio de progresividad fiscal. La supuesta ganancia para la mayoría es que a cambio van a tener unos eurillos más “en el bolsillo” (el mantra de siempre).

2ª Mentira: Más crecimiento. Cuando en realidad los presupuestos han bajado, ya que la inflación acumulada es superior, por lo que se estaría perdiendo capacidad adquisitiva. De hecho, se mantienen las mismas proporciones de gasto que en 2024, pero ahora con menos dinero real (aunque nominalmente haya más).

3ª Mentira: Para la juventud. Un silencio cómplice se cierne sobre el expolio histórico y el exilio obligatorio de la región, al no incluir un cálculo del Impuesto de Sociedades (aunque no esté cedido), para saber cuánto les corresponde tributar a las empresas que facturan y operan en la región, para compararlo con las transferencias estatales que recibimos, especialmente a través del Fondo de Garantía.

Sobre “La Igualdad”

4ª Mentira: Igualdad. Sin dedicar ni un céntimo a equiparar las pensiones no contributivas (con las contributivas) que mayoritariamente reciben las mujeres más mayores, las que soportaron infancias y matrimonios bajo la dictadura franquista, que ven cómo no se acaba el patriarcado ni con ni sin democracia. Incluyendo la infrafinanciación para los nuevos puntos de atención a las víctimas.

5ª Mentira: Dependencia. Para una población más envejecida y que sufre los retrasos en la declaración del grado de vulnerabilidad de casi un año, como si les animaran a morir antes de poder obtener ayuda domiciliaria o plaza en una residencia.

6ª Mentira: Vivienda protegida. Dedicando cantidades ridículas, testimoniales para lo que necesita la región, quince millones que no dan ni para cien viviendas, bueno, estirando un poco la generosidad de las constructoras quizá llegue a ciento cincuenta.

Sobre “La solidaridad”

7ª Mentira: Servicios públicos. Simulando interés por la salud mental y por la educación pública (eso sí, aumentando el dinero para la concertada en 8 millones más).

8ª Mentira: Cultura. Es la puntilla, la penúltima estocada que le dan al pueblo extremeño, vendiéndole como cultura la tortura animal de los toros, casi un millón de eurillos para regocijo de unos pocos que viven de una actividad empresarial residual y deficitaria, para contentar a la ultraderecha patria.

9ª Mentira: Para la mayoría. Otro silencio abrumador. Silencio sobre la Memoria Democrática, cuántas ayudas van a asociaciones memorialistas de la región. Cuántas van a Cáritas.

En resumen

10ª Mentira: Presupuestos sociales. Es la inmensa bola de nieve que nos querían hacer tragar, cuando todavía no había nevado ni habían llegado las inundaciones ni los incendios. De hecho, son los más antisociales.

Estas diez mentiras se cierran en dos, casi como los mandamientos bíblicos, bueno en veintidós, veinte millones para el (inviabile) regadío y otros dos más para bonificaciones, natalidad y demás chiringuitos que satisfagan la agenda reaccionaria de la ultraderecha.

En definitiva, había una pérdida fiscal de más del 10% (sobre el total de los presupuestos) en ingresos fiscales que se computan como “beneficios fiscales” (por la reducción de impuestos que beneficia más a los que más

tienen). Entre esos “beneficios fiscales” había un ahorro fiscal de 220.000 euros para el impuesto a la caza que afecta a las clases sociales más adineradas. Y casi 56 millones de euros de ahorro para quienes heredan en el impuesto de sucesiones. Y otras 34 millones en el impuesto de patrimonio. Sin hablar de los casi 256 millones de ahorro para los contribuyentes más adinerados en el IRPF.

Gracias a este enfoque de “competitividad fiscal” se puede decir que se han devuelto tantos o cuantos millones de euros, pero ¿a quiénes?, los beneficiados son una minoría. Así, si los beneficios fiscales han sido de mil millones, la media sale a unos mil euros por cabeza, que obviamente no afecta por igual a todos, pues salen ganando más quienes más tienen, especialmente al ver rebajados aquellos impuestos que más les afectan (tanto los directos, como la parte de indirectos debida a su mayor capacidad de consumo).

En realidad es un mantra antiguo que intenta resucitar viejas y desacreditadas teorías económicas como la Curva de Laffer (a menos impuestos más recaudación) y la teoría del goteo (más dinero para los ricos, lo que hará que supuestamente llegue más riqueza a los pobres). Incluso la AIReF señalaba que el recorte fiscal en Extremadura supondría una pérdida de ingresos públicos superior a los 50 millones de euros.

Así, ahondando, es una burla la cantidad presupuestada para construir vivienda pública, ya que a 100 mil euros por vivienda (siendo generosos), con los casi 15 millones presupuestados daría como mucho para 150 viviendas en toda Extremadura.

Destinando 8 millones más a la educación concertada, en lugar de destinarla a la educación pública. ¿Con qué financiación concreta va a afrontar la universidad pública la nueva competencia de universidades privadas? Sin hablar del casi 1 millón de euros para la “cultura taurina” que podría destinarse a otras partidas sociales más urgentes y necesarias.

¿Dónde está la partida de reclamación de la Deuda Histórica (Expansión, 2013)? Y es que suponiendo que fuera un préstamo realizado a la Administración Central a 12 años, desde 2014, tendríamos ya casi unos intereses acumulados mensualmente de 14 mil millones (según sistema de amortización francés).

¿Y qué hay de la financiación para proyectos de Memoria Democrática?, tales como por ejemplo: Retirada y traslado o destrucción de La Cruz

franquista de Cáceres. Conversión en Museo de Memoria de la antigua cárcel de Cáceres. Eliminación de simbología franquista de edificios públicos. Señalización con placas de los lugares extremeños que fueron campos de concentración franquista.

A MODO DE CONCLUSIÓN

“Es evidente que los políticos se aprovechan de la dificultad técnica que tiene nuestro sistema tributario y de su desconocimiento, haciendo afirmaciones que son muy difíciles de comprobar o contrarrestar”. Maite Fandos, asesora fiscal, 07/12/2023.

En definitiva, siguiendo a Torres (2016), con dos semanas de gasto militar mundial anual (2 billones \$) sería suficiente para financiar los programas de desarrollo y satisfacer las necesidades básicas de toda la población. Una tasa de 20 céntimos por cada 100 \$ de cualquier tipo de transacción financiera que se haga en el planeta sería suficiente para financiar todo el gasto público mundial sin más impuestos, dado que según el Banco Internacional de Pagos el volumen total de dinero financiero es de 10.000 billones \$ en 2015.

En concreto, dada la estructura fiscal y financiera actual de Extremadura hay margen para mejores estrategias de financiación pública a diferentes niveles:

- Impuestos Directos: Impuesto de Sociedades, sobre el Capital, medioambientales, turísticos, sobre la banca e inmuebles vacíos, establecimientos comerciales (grandes superficies).
- Impuestos Indirectos: Específicos, juego, medioambientales.
- Transferencias del Estado: Fondos especiales (Garantía, Suficiencia, Competitividad, Cooperación). Además de las europeas.
- Resto: Emisión de deuda y préstamos recibidos. Banca pública regional.

Sin olvidarnos de avanzar hacia un verdadero sistema de RBU, cuyo coste presupuestario es pequeño en comparación con el efecto multiplicador sobre el consumo agregado final. Y dado el actual y fracasado sistema de IMV, costoso en burocracia y lento en cobertura (no llega a todos los que debería llegar). Además de equiparar a la pensión contributiva media todas las pensiones no contributivas, que perciben mayoritariamente las mujeres.

“La situación de las personas (mujeres en su mayoría) perceptoras de PNC constituye la mayor injusticia del actual sistema de pensiones” (Pazos, 2013: 161). Y en Extremadura todavía más si cabe.

Bibliografía

- Álvarez, P., Cortés, G. y Guerrero, M. (2008). Aproximación a una medida de la “dimensión empresarial” en el tejido empresarial extremeño. *Actas XVI Jornadas ASEPUMA*.
- Bankinter (2024). ¿Cuánto cuesta el impuesto de matriculación en 2024? *Bankinter, Blog de Finanzas Personales*, 12/01/2024. Disponible en <https://tinyurl.com/ydz287cw>
- Bengoechea, S. (2022). Lo que significó para las mujeres vivir en democracia. *Ser histórico*, 13/02/2022. Disponible en <https://bit.ly/3kvJxqH>
- Business Insider (2024). “250 millonarios se juntan para pedir más impuestos a su riqueza”. *Business Insider*, 17/01/2024. Disponible en <https://tinyurl.com/m35nj2ts>
- Cañada, M. (2008). *Humos y caciques. La refinería y el clientelismo en Extremadura*. Zambra, Baladre. Valencia.
- Cazorla, A. (1998). La vuelta a la Historia: Caciquismo y franquismo. *Historia Social* 30: 119-132.
- Comisión Europea (2025). Citizens' attitudes towards taxation. Eurobarometer report. Data Annex. European Commission. <https://data.europa.eu/doi/10.2778/5362336>
- Cortés, G. y Guerrero, M. (2021). Aplicación del modelo de Rasch al estudio de la coherencia de indicadores de bienestar personal subjetivos para medir la felicidad. Memoria Técnica. Universidad de Extremadura. Badajoz.
- Costa, J. (1998). *Oligarquía y caciquismo*. Cicón Ediciones. Madrid.
- Chamorro, V. (1981-1984). *Historia de Extremadura*. Editorial Quasimodo (vols. I-III). Ed. Víctor Chamorro (vols. IV-VII). Madrid.
- De Rodrigo, C. (2013). “El SIP, la bancarización de las cajas”. *Diario Hoy*, 14/03/2013. Disponible en <https://bit.ly/3EAzDe0>
- DGT (2023). *Anuario Estadístico General 2023*. DGT, Ministerio del Interior. Madrid. Disponible en <https://tinyurl.com/3656mrx>
- El Debate (2024). “El salto de Extremadura: del impuesto de patrimonio ‘más alto del mundo’ a disparar su competitividad fiscal”. *El Debate*, 07/10/2024. Disponible en <https://tinyurl.com/4mswubmh>

- El Periódico (2024). "Los funcionarios extremeños recibirán en cinco anualidades los 25 millones pendientes de la subida de 2020". *El Periódico*, 11/10/2024. Disponible en <https://tinyurl.com/23x9d6pf>
- Extremadura 7 días (2024). "Extremadura es la región española que más avanza en Competitividad Fiscal". *Extremadura 7 días*, 07/10/2024. Disponible en <https://tinyurl.com/mucwckux>
- Expansión (2013). "El PSOE acusa a Antonio Fernández de hacer trampa con la deuda histórica". *Expansión*, 02/12/2013. Disponible en <https://bit.ly/3Su2Xsw>
- Franco, J.A. (2016). "Caciquismo vs. Democracia". XII Encuentro del GEHCEX, Cáceres, 18-19 noviembre 2016. Disponible en <https://bit.ly/3KB2m6i>
- Franco, J.A. (2022). Capítulo 3. Ecoblanqueo y finanzas sostenibles. En Mora, J., Alexandre, R. y Garrido, J. *Planeamiento ecológico en las iniciativas de desarrollo*, pp. 61-84. Aranzadi - Thomson Reuters. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14634237>
- Gaviria, M., Naredo, J.M. y Serna, J. (coords.) (1978). *Extremadura saqueada*. Ruedo Ibérico. Barcelona. Disponible en <https://bit.ly/3xYvigZ>
- Hércules Diario (2024). "Extremadura es la región que más gana en competitividad fiscal". *Hércules Diario*, 08/10/2024. Disponible en <https://tinyurl.com/y5ft6d42>
- Linacre, J.M. (2021). A user's guide to Winsteps/Ministep. Rasch-Model Computer Programs, v. 5.1.0. Winsteps.com. Chicago.
- Loaiza, F. (2024). *Oligarcas. Los dueños de España*. Akal. Madrid.
- Navarro, V., Torres, J. y Garzón, A. (2011). *Hay alternativas*. Sequitur. Madrid.
- Oliva, N. y Chiliquinga, D. (2017). La Curva de Laffer: ¿Existe suficiente evidencia que la confirme? *Revista Propuestas para el Desarrollo*, 1, 67-78.
- Pazos, M. (2013). *Desiguales por ley*. La Catarata. Madrid.
- Prieto, G. y Delgado, A.R. (2003). Análisis de un test mediante el modelo de Rasch. *Psicothema*, 15 (1), 94-100.
- Rasch, G. (1960). *Probabilistic models for some intelligence and attainment tests*. Danish Institute for Educational Research. Copenague.
- Sánchez, M. (2001). *Ricos por la patria*. Plaza y Janés. Barcelona.
- Torres, J. (2016). *Economía para no dejarse engañar por los economistas*. Deusto. Barcelona.
- Toussaint, E. (2022). *El Banco Mundial. Una historia crítica*. El Viejo Topo. Madrid.

